



**Federación de Centros y Entidades
Gremiales de Acopiadores de Cereales**

FAECYS ACUERDO EMPLEADOS DE COMERCIO RAMA ACOPIO

Informamos que a la fecha ya se encuentra acordado el aumento salarial correspondiente a empleados de comercio de la rama acopio, no obstante lo cual falta la firma de alguno de los representantes de la FAECYS.

Ya hemos adelantado a Uds. el día 27 de julio por esta misma vía las planillas de salarios correspondientes al mes de julio para posibilitar su liquidación.

Sin perjuicio de ello creemos importante efectuar dos aclaraciones:

1) El aporte pactado para la obra social a cargo del empleado, solo deberá efectuarse cuando el mismo se encuentre cubierto por OSECAC.

2) El aumento acordado para el primer tramo es del 15% sobre los salarios de convenio vigentes con anterioridad y por ende la suma no remunerativa será la que surja de la diferencia entre la tabla anterior y la pactada para julio del corriente año. Los aumentos que se otorguen por encima de dicha suma no resultan alcanzados por el carácter no remunerativo.

Concluida la firma del acuerdo se lo remitirá para su conocimiento.

Atentamente.

Héctor. G. Grippo

Federación de Acopiadores de Cereales